

R. del E.  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS, Y CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA "ULTRAMARES CORPORATION" POR LA DE "ULTRAMARES CORPORACION C. A."

1.- Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario 30. de este cantón el 19 de diciembre de 1962, se constituyó la compañía anónima denominada "ULTRAMARES CORPORATION".

2.- Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario 50. el 24 de febrero de 1.976, la mencionada compañía cambió su denominación por "ULTRAMARES CORPORACION C. A." y reformó y codificó sus estatutos sociales. Esta escritura fue inscrita en Guayaquil el 21 de Abril de 1.976 de fojas 7.459 a 7.478 No. 1.681 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 5.507 del Repertorio.

3.- Compareció al otorgamiento de esta escritura el señor Luis Noboa Naranjo, Presidente de "ULTRAMARES CORPORATION".

4.- Las reformas estatutarias son las siguientes:

a) Denominación: ULTRAMARES CORPORACION C. A.  
b) Nacionalidad: Ecuatoriana  
c) Domicilio: La ciudad de Guayaquil.

d) Plazo: 40 años.

e) OBJETO: dedicarse a la importación, exportación y comercialización de toda clase de productos agrícolas; comprar y vender acciones o participaciones pudiendo intervenir como socia o accionista de compañías que se formaren, de cualquier naturaleza, ya sea en su acto constitutivo o por acto posterior pudiendo en definitiva realizar toda clase de actos y contratos, civiles o mercantiles, necesarios para el cumplimiento de su objeto, y relacionados con él.

f) Capital: El capital de la compañía es de Nueve millones quinientos mil sucres, dividido en nueve mil quinientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un mil sucres cada una.

g) Para su gobierno y administración la compañía contará con la JUNTA General de Accionistas Directorio, Presidente y Vicepresidente del Directorio, Gerente General; y, Gerentes. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, la ejercerán los siguientes

funcionarios: a) El Presidente del Directorio, individualmente y sin limitación alguna; b) El Vicepresidente, actuando conjuntamente con el Gerente General; c) El Gerente General actuando conjuntamente con el Vicepresidente; y, d) En caso de falta o impedimento del Vicepresidente o Gerente General, serán reemplazados por uno cualquiera de los Directores principales o uno de los Gerentes que designe el Directorio.

5.- La escritura pública de reforma y codificación de estatutos, cambio de denominación de la compañía anónima denominada "ULTRAMARES CORPORATION" por la de "ULTRAMARES CORPORACION C. A.", fue aprobada mediante Resolución No. 5174 expedida por esta Superintendencia de Compañías el 13 de abril de 1976 e inscrita en este cantón el 21 de abril de 1.976 de fojas 7.454 a 7.458 No. 1.680 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 5.508 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, abril 26 de 1.976

Abg. JOSE MARIA PALAU

OSTAIZA  
SECRETARIO

Abril 27/76